

Ushuaia, 22 de junio de 2026

Comisión Permanente de Asesoramiento N° 6 de la
Legislatura Provincial, de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales,
Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos

S _____ / _____ D

Ref. Inscripción provincial de organizaciones de Derechos Humanos
en la provincia para Registro Ley Provincial 857

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, atentos a la convocatoria abierta, desde la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) manifestamos nuestro interés en formar parte del *Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*.

La Cátedra Libre de Derechos Humanos de la UNTDF se conformó en el año 2017, su creación fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad y reglamentada bajo Resolución CS N° 056/2017. Entre los ejes temáticos y objetivos propuestos para la Cátedra, se encuentran:

- Proponer un espacio permanente de análisis y debate sobre la noción de derechos humanos como concepto inescindiblemente ligado a la acción y al compromiso social.
- Dar visibilidad a situaciones de violación de derechos humanos que permanecen silenciadas por gobiernos, instituciones y/o medios de comunicación.
- Generar actividades para la discusión, el análisis y la difusión de la noción de derechos humanos en un contexto sociohistórico.

- Extender las actividades de la Cátedra a la comunidad, vinculándose con organismos de derechos humanos, instituciones locales, organizaciones sociales, instituciones educativas.

En calidad de Coordinadora de la Cátedra Libre de Derechos Humanos (designada por Resolución Rec 172/2024) proponemos a los siguientes docentes investigadores e integrantes de la Cátedra para ser considerados para el *Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*:

Titular: Micaela Fernanda González - DNI 34.562.040

Suplente: Ezequiel David Mendez Coría - DNI 32.753.695

En ambos casos poseen trayectoria y experiencia en la promoción y protección de los Derechos Humanos, tanto en su formación como en las actividades de docencia, investigación y extensión que realizan en el ámbito de la Universidad.

Adjuntamos planillas con los datos de los postulantes y documentación respaldatoria. Esperamos que esta propuesta pueda ser considerada favorablemente.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Mg. Gabriela Fernández

Docente Investigadora – ICSE UNTDF

Coordinadora de la Cátedra Libre de Derechos Humanos – UNTDF

Subsecretaria de Articulación Académica - UNTDF